



Oficio: CJ.UT.0104.2024.
Asunto: Se notifica respuesta.

La Paz, Baja California Sur, a 27 de junio de 2024.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información registrada bajo el número **030076724000051** presentada **en fecha oficial de recepción** 12 de junio de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia dirigida al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, por este medio se informa que, con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, este sujeto obligado otorga respuesta a esta solicitud de información, mediante oficio SEDIF/DAIS/1038/2024, suscrito por la titular de la Dirección de Asistencia e Integración Social, con la información correspondiente a la casa hogar dependiente de este Sistema, y con oficio PPNNA/1515/2024, suscrito por el titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con la información que de acuerdo a las facultades y atribuciones le competen, que para mejor proveer se proporciona el siguiente link de consulta:

https://drive.google.com/file/d/1pbSghEOKh_l8oZFnUVfOtTBXgun-KYI2/view?usp=sharing

Sin otro asunto de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALIN BEATRIZ GUZMÁN VIVES
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**